

# Caso Arrom Suhurt y otros Vs. Paraguay

---

## Información del caso:

El caso se relaciona con la alegada desaparición forzada y tortura de Juan Francisco Arrom Suhurt y Anuncio Martí Méndez, presuntamente líderes del movimiento político Patria Libre, durante los días 17 al 30 de enero de 2002. Los señores Arrom y Martí denunciaron que fueron detenidos por agentes estatales quienes aparentemente los interrogaron sobre sus actividades políticas y los presionarían para que se declararan culpables del secuestro de la señora María Edith Bordón de Debernardi. Los peticionarios relataron que sus familiares emprendieron su búsqueda hasta que dieron con su paradero. Presuntamente el 1 de diciembre de 2003 los señores Arrom y Martí habrían obtenido el estatus de refugiados en Brasil. Además, se alega que en el proceso judicial que investigaba el secuestro de la señora María Edith Bordón, los señores Arrom y Martí fueron declarados en rebeldía por no comparecer al mismo.

<b>Fecha de Ingreso:</b>	12 de diciembre de 2017
<b>Recibo de anexos:</b>	12 de diciembre de 2017 y 19 de enero de 2018
<b>Notificación:</b>	5 de febrero de 2018
<b>Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):</b>	3 de abril de 2018
<b>Recibo de los anexos del ESAP:</b>	3 y 6 de abril, 22 y 25 de mayo de 2018
<b>Notificación del ESAP:</b>	13 de junio de 2018
<b>Contestación del Estado:</b>	14 de agosto de 2018
<b>Recibo de los anexos:</b>	4 de septiembre de 2018
<b>Notificación de la Contestación:</b>	19 de octubre de 2018
<b>Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:</b>	17 de diciembre de 2018
<b>Audiencia pública:</b>	7 de febrero de 2019
<b>Alegatos y observaciones finales:</b>	Representantes: 6 de marzo de 2019 Estado: 7 de marzo de 2019 Comisión Interamericana: 8 de marzo de 2019